

Paraguay debate la reelección

Por: Camila Vollenweider. ALAI. 05/12/2016

El debate por la reelección presidencial en Paraguay está sacudiendo el escenario político. Desde que, meses atrás, ministros y legisladores que responden al Presidente Cartes hicieron público su deseo de que éste pudiera postularse a un segundo mandato, el tablero político se ha reconfigurado inesperadamente a más de un año de las próximas elecciones.

La Constitución paraguaya, sancionada en 1992 prohíbe expresamente la figura de la reelección del Presidente y del Vice, eliminando la reelección indefinida que preveía la anterior Carta Magna que estuvo vigente durante la dictadura de Stroessner.

El Art. 229 de la Constitución Nacional establece taxativamente que “El Presidente de la República y el Vicepresidente durarán cinco años improrrogables en el ejercicio de sus funciones, a contar desde el quince de agosto siguiente a las elecciones. *No podrán ser reelectos en ningún caso (...)*”. La jugada política de eliminar esta prohibición ha generado rechazos dentro del propio oficialismo y en parte de la oposición que no quiere ver ni a Cartes ni a Fernando Lugo -ex presidente derrocado por un golpe parlamentario en 2012- compitiendo por la Presidencia. Cartes no es el primer mandatario post dictadura que lo intenta; la reelección ha sido sondeada por casi todos. Pero, hasta ahora, los pronunciamientos judiciales y políticos han ido mayoritariamente en contra de su modificación o reinterpretación.

I

Desde el inicio de los debates, la ANR-PC (Alianza Nacional Republicana-Partido Colorado) planteó que existían dos posibilidades para modificar la Constitución de manera que Cartes pueda ser reelecto: una era la aprobación de una enmienda constitucional y, la otra, una reforma a la Carta Magna a través de una Convención Nacional Constituyente. La propuesta de una enmienda era la vía más sencilla pero jurídicamente más controvertida, motivo por el cual el pasado 21 de agosto el Senado rechazó la propuesta de enmienda presentada por el Partido Colorado. Sin embargo, el oficialismo prosiguió en su intento de modificar el artículo 229, esta vez

a través de un proyecto de enmienda presentado en la Cámara de Diputados (donde el oficialismo cuenta con 46 de los 80 escaños, aunque fragmentado en 6 bancadas), previa aprobación de la iniciativa por parte de la Convención del PC a finales de octubre.

El controvertido proyecto fue finalmente dado de baja por el propio Cartes a comienzos de noviembre. El mandatario ordenó a sus Diputados retirar el proyecto en tratamiento reconociendo que el mismo no genera consensos -ni siquiera dentro de su propio partido-, que no hay claridad en cuanto a la viabilidad legal de la enmienda y que el tema de la reelección ha dividido y convulsionado a la sociedad paraguaya.

Al parecer, los tiempos electorales paraguayos no habilitan la posibilidad de una reforma constitucional, y los acuerdos políticos necesarios -además de los 53 votos necesarios en Diputados y los 30 en la Cámara de Senadores- están lejos de concretarse. Ello sin mencionar que dentro de la propia ANR-PC existen otras figuras políticas que aspiran a la presidencia y se ven beneficiadas por la actual normativa. Mario “Marito” Abdo Benítez, hijo de quien fuera secretario privado de Stroessner y que lidera la facción opositora dentro de ANR-PC denominada Colorado Añetete, se opuso a cualquier intento de su partido por conseguir habilitar la reelección y ha manifestado su voluntad de disputar la presidencia en 2018. A quien tampoco beneficiaría un escenario en el que Cartes y Lugo compitan por la presidencia es a Efraín Alegre, líder del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) y autoproclamado candidato presidencial para 2018. Éste se también se opuso férreamente a los intentos del cartismo por conseguir habilitar la reelección -se refirió al tema como “proyecto dictatorial”- y consiguió que la mayoría de sus legisladores bloquearan el tratamiento de la enmienda.

II

Entre los ex presidentes que buscan ser reelectos no sólo está Nicanor Duarte Frutos sino Fernando Lugo. Éste sin dudas representa una amenaza para todos los demás presidenciables en caso de que se le permita competir en 2018. El actual Senador y líder del Frente Guasú, para el pasado julio lideraba la intención de voto en un escenario de reelección con el 49%, seguido de Horacio Cartes (7%) y Nicanor Duarte Frutos (5%)^[1]. Una encuesta realizada en agosto confirmaba este liderazgo, otorgándole el 40,1% de intención de voto en Asunción y Gran Asunción y 50,4% en las principales ciudades del interior^[2].

Lugo cuenta con la posibilidad de que la Corte Suprema estudie la posibilidad de que pueda ser reelecto puesto que su caso -como Presidente derrocado- podría ajustarse al artículo 229, según la interpretación que se haga del mismo. Según el abogado de Lugo, Marcos Fariña, la Constitución no prohíbe la reelección para quienes han ejercido el cargo con anterioridad, como es el caso del ex obispo. Para Fariña, “la Constitución es bastante clara y habla en el artículo 229 de que no podrán ser reelectos en ningún caso, el presidente Horacio Cartes y el vicepresidente Juan Afa. Ellos están imposibilitados en este momento, porque son quienes están ejerciendo dicho cargo, no así los ex mandatarios”. Aun sin definiciones en este sentido, ANR-PC ya ha iniciado su campaña contra Lugo argumentando que el ex mandatario está incurriendo en “propaganda engañosa” al considerar que está manipulando a la sociedad haciendo campaña electoral que lo promociona para 2018, dado que la Constitución le prohíbe postularse nuevamente. Lugo tiene todavía que realizar su descargo y posteriormente el Tribunal Supremo de Justicia Electoral tendrá que pronunciarse.

En febrero de 2017 se lanza el calendario electoral que fija para agosto la convocatoria para establecer los candidatos que deberán concurrir a elecciones internas en noviembre. El tablero político cambiará radicalmente según el desenlace que tenga el actual y acalorado debate por la reelección.

Notas

[1] <http://www.infosurvey.com.py/crece-el-apoyo-a-fernando-lugo.html>

[2] <http://www.telesur.tv/news/Paraguayos-respaldan-la-reforma-para-la-reeleccion-presidencial-20160817-0018.html>

Camila Vollenweider

Investigadora CELAG

<http://www.celag.org/paraguay-debate-la-reeleccion/>

Fuente: <http://www.alainet.org/es/articulo/181880>

Fotografía: sopitas

Fecha de creación

2016/12/05